

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1473

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo en relación con el Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas, y otras cuestiones conexas. **Peso.** (5.168-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe, en relación con el Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas, lo siguiente:

1. Los montos –desagregados por conceptos y su ejecución– enviados a la provincia de Misiones desde la implementación del Programa ANAHI.
2. Si existe una evaluación de los resultados obtenidos en dicha jurisdicción, en función del fallecimiento de veintiún niños de la comunidad Mbyá Guaraní en los últimos tres meses y del desmejoramiento general de la salud de la población indígena local.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo. – Elsa S. Quiroz. – Cristian R. Oliva. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Nancy S. González. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Peso por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, a través de la Secretaría de Programas Sanitarios, tiene a su cargo el desarrollo e implementación del Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas, también conocido como Programa de Salud Indígena,

cuyo objetivo es mejorar las condiciones de salud y bienestar de las diferentes comunidades indígenas que habitan en nuestro país.

En los fundamentos del programa se sostiene que casi la totalidad de estas comunidades “se encuentran en un marcado estado de vulnerabilidad, como consecuencia de inadmisibles condiciones de extrema pobreza en que viven”.

El programa se lleva a cabo en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Formosa y Misiones y se orienta hacia la concreción de acciones de salud respetando sus sistemas de creencias y valores. Está concebido y diseñado para ser aplicado a comunidades indígenas (cuya población está estimada en poco más de medio millón de personas) con la intención de realizar actividades de prevención, promoción de la salud y capacitación de agentes sanitarios aborígenes.

Lamentablemente, las comunidades indígenas en nuestro país en muchos casos son marginadas e ignoradas, y prueba de ello es lo que sucede en la provincia de Misiones y que motiva este pedido de informes.

El año pasado, un informe oficial realizado a nivel nacional había advertido que el 57 % de los niños aborígenes de Misiones padece graves problemas de alimentación. Además, de las 75 comunidades existentes en la provincia, el 40 % no está documentado, el 60 % es analfabeto y el 43 % padece desnutrición crónica.

Por otra parte, de acuerdo con el último relevamiento realizado por los agentes que pertenecen a la Dirección de Asuntos Guaraníes de la provincia, la población de una de las comunidades –la Mbyá Guaraní– descendió de manera alarmante en los últimos cuatro años, pasando de 5.500 a 4.800 personas.

Señor presidente, en estos últimos 3 meses han muerto 21 niños de la comunidad Mbyá a causa de enfermedades respiratorias o por desnutrición, dolencias que pueden ser tratadas, evitando consecuencias fatales. A ello se suma que actualmente hay al menos trece niños indígenas internados en diferentes hospitales de la provincia (Posadas, Oberá, San Vicente y Puerto Rico) por neumonía o bajo peso y otros tres adultos, de los cuales dos tienen síntomas de tuberculosis.

Estas muertes se producen a pesar de que a principios de año el Programa de Salud Indígena recibió más fondos para su ejecución.

Según declaraciones de la anterior directora nacional del Programa de Salud Indígena, antes de terminar su gestión se duplicó la cantidad de fondos para Misiones, bien para realizar más capacitación o bien para incorporar más agentes sanitarios.

“A Misiones en el último año se le duplicó el presupuesto”, señaló a un importante medio gráfico la ex funcionaria, que estuvo recorriendo la provincia a principios de este año.

Nos preocupa que sea ésta la misma comunidad aborígena que realizó una protesta durante varios meses en la plaza Nueve de Julio de la ciudad de Posadas, para pedir el reconocimiento de sus derechos, la devolución de sus territorios ancestrales y la renuncia del director de Asuntos Guaraníes.

Lamentablemente, no lograron siquiera ser atendidos por el gobernador de la provincia, quien se negó a ayudarlos humanitariamente, y para continuar su manifestación pacífica en la plaza tuvieron que solicitar asistencia alimentaria por intermedio del Juzgado de Familia N° 1, ante la desidia inhumana de las autoridades provinciales.

Estos hechos fueron denunciados nacional e internacionalmente por la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM) –que tiene status consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas–, que indicó: “En un gesto miserable el gobernador Rovira trasladó sus oficinas a un edificio ubicado cerca del aeropuerto de Posadas para no tener que enfrentarse todos los días a la pacífica protesta de los Mbyá”.

“El gobernador inauguró una estación biológica en la selva acompañado de ingleses y otros extranjeros”, sostuvo. “Mientras habilitaba esas confortables instalaciones con aire acondicionado los Mbyá seguían esperando en la plaza una audiencia que nunca llegó. Para el gobernador Rovira los visitantes extranjeros y las inauguraciones son más importantes que la muerte de los niños Mbyá Guaraní.”

“El gobierno provincial ejerció todo tipo de presiones administrativas para impedir que los miembros de las comunidades indígenas pudieran llegar a la plaza de Posadas.”

“Peor aún, el gobierno se ha entrometido en la vida de las comunidades creando instituciones que los Mbyá nunca tuvieron, y fomentando todo tipo de divisiones.”

Estos lamentables hechos son consecuentes con la realidad de Misiones, la provincia donde el ministro de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud se encuentra firme en su cargo a pesar de las denuncias por el uso irregular de los fondos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”, mientras el director y la jefa del Programa de Nutrición del Hospital de Pediatría de Posadas informan que el 30 % de los niños que se atienden en el nosocomio tiene desnutrición y anemia.

Es la misma provincia donde el actual gobernador pretende reformar un artículo de la Constitución provincial para obtener la reelección indefinida, donde el Poder Legislativo acepta sin discusiones las órdenes del Ejecutivo, donde la mayoría de los me-

dios de prensa son obligados a callar, sintiendo la presión de la pauta publicitaria oficial.

La provincia cuya Justicia no es independiente, porque los jueces imparciales son desplazados o amenazados, mientras algunos funcionarios y amigos del gobierno son nombrados ministros del Superior Tribunal de Justicia y las autoridades del Tribunal de Cuentas de la provincia se encuentran a un paso del juicio político por no tapar las irregularidades evidentes, entre ellas las del “Hambre más urgente”.

No podemos cerrar los ojos ante el genocidio de la comunidad indígena Mbyá Guaraní, ya sea por acción o por omisión se está promoviendo la desaparición de estos habitantes milenarios de la selva misionera.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Stella M. Peso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos correspondientes, informe, en relación con el Programa ANAHI, Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas, lo siguiente:

1. Los montos –desagregados por conceptos– enviados a la provincia de Misiones desde la implementación del Programa ANAHI.

2. Si existe una evaluación de los resultados obtenidos en dicha jurisdicción, en función del fallecimiento de veintiún niños de la comunidad Mbyá Guaraní en los últimos tres meses y del desmejoramiento general de la salud de la población indígena local.

Stella M. Peso.